



Art. 8. Fracción VI M

Las recomendaciones emitidas por los órganos Públicos del Estado Mexicano u organismos Internacionales garantes de los Derechos Humanos, así como las acciones que se han llevado a cabo para su atención.

No se hemos recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u Organismos Internacionales garantes de los Derechos Humanos.